



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Contraloría Ciudadana, con domicilio en la calle Av. 5 de febrero #249, en la colonia Las Conchas, C.P. 44460, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33-3669-1300, extensión 1306, correo electrónico: informescontraloria@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Sus Datos Personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Contraloría Ciudadana, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo capacitaciones en materia de combate a la corrupción, ética e integridad en las personas servidoras públicas;
- Realizar las acciones en materia de la acreditación, participación, registro y funcionamiento de los testigos sociales; así como de sanciones a proveedores;
- Recibir y resolver la instancia de inconformidad en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ejecutar acciones de la Unidad para la Igualdad de Género de la Contraloría Ciudadana;
- Presentar denuncias ante la Fiscalía Estatal Especializada en Combate a la Corrupción, cuando se tenga conocimiento de omisiones o hechos de corrupción que pudieran ser constitutivos de delito;

A través de la **Dirección de Auditoría** para:

- Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara;
- Verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas se ejecuten;
- Requerimientos de información necesaria para la ejecución de auditorías y visitas de inspección;
- Integración de expedientes de auditorías;
- Celebración de Actas de Inicio, emisión de Informes de Auditorías y en su caso de Informes de Irregularidades detectada por la posible comisión de faltas administrativas;
- Elaboración de estadísticas de auditorías practicadas para los indicadores y metas anuales;

A través de la **Dirección de Responsabilidades** para:

- Recibir denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas y particulares;
- Iniciar y llevar a cabo diligencias la investigación por presuntas faltas administrativas;
- Llevar de oficio las investigaciones respecto de las conductas de las servidoras públicas y los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas;



- Recabar información a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa;
- Integrar y emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa para presentar ante la autoridad sustanciadora;
- Integración de las carpetas de acuerdo, expedientes de investigación, expedientes de supervisión;
- Practicar visitas de inspección y supervisión a las y los particulares únicamente con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que tienen a su cargo las servidoras y los servidores públicos con funciones de supervisión, inspección o vigilancia;
- Realizar el proceso administrativo de entrega-recepción;
- Recibir, registrar y requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y las constancias de presentación de la fiscal de las personas servidoras públicas obligadas a su presentación;
- Investigar los actos, omisiones o conductas de las servidoras públicas y los servidores públicos municipales, para señalar las responsabilidades administrativas correspondientes a la conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Administración Pública Municipal;
- Elaboración de estadísticas de las denuncias recibidas, carpetas de investigación, procedimientos de investigación, operativos de supervisión practicados, actas de entrega recepción, declaraciones de situación patrimonial y de los expedientes de bienes patrimoniales para los indicadores y metas anuales;

A través de la **Dirección de Substanciación** para:

- Iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa;
- Emplazar a las partes para que comparezcan a la celebración de la audiencia inicial;
- Remitir las actuaciones sobre faltas administrativas no graves a la Unidad Resolutora una vez transcurrido el periodo de alegatos;
- Remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa;
- Integración del expediente que contendrá todos los escritos que se presenten, las actuaciones y pruebas aportadas por las partes;
- Elaboración de estadísticas de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados para los indicadores y metas anuales;

A través de la **Unidad Resolutora** para:

- Integración del expediente que contendrá todos los escritos que se presenten, las actuaciones y pruebas aportadas por las partes;
- Dictar la resolución respectiva y citar a las partes para oír y notificarla;
- Elaboración de estadísticas de personas servidoras públicas sancionadas para los indicadores y metas anuales;



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



A través de la **Dirección de Evaluación y Seguimiento** para:

- Dar seguimiento a los informes e indicadores de las áreas de la dependencia;
- Elaborar los informes y análisis estadísticos de la Contraloría Ciudadana y sus áreas, y generar los indicadores para evaluar su operación;

A través del **Enlace Administrativo** para:

- Administrar el manejo del archivo y la documentación referente a los recursos financieros, humanos, informáticos y materiales;
- Manejar la plantilla laboral de las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: Mayo 2020